



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCESO DE
COORDINACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS PR/CL/001



E.T.S. de Ingenieros
Informáticos

ANX-PR/CL/001-01

GUÍA DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA

105000417 - Régimen Fiscal

PLAN DE ESTUDIOS

10ID - Doble Grado En Ingenieria Informatica Y En Ade

CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE

2025/26 - Segundo semestre

Índice

Guía de Aprendizaje

1. Datos descriptivos.....	1
2. Profesorado.....	1
3. Conocimientos previos recomendados.....	2
4. Competencias y resultados de aprendizaje.....	2
5. Descripción de la asignatura y temario.....	3
6. Cronograma.....	7
7. Actividades y criterios de evaluación.....	10
8. Recursos didácticos.....	16
9. Otra información.....	17

1. Datos descriptivos

1.1. Datos de la asignatura

Nombre de la asignatura	105000417 - Régimen Fiscal
No de créditos	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Curso	Cuarto curso
Semestre	Octavo semestre
Período de impartición	Febrero-Junio
Idioma de impartición	Castellano
Titulación	10ID - Doble Grado en Ingeniería Informática y en ADE
Centro responsable de la titulación	10 - E.T.S. De Ingenieros Informáticos
Curso académico	2025-26

2. Profesorado

2.1. Profesorado implicado en la docencia

Nombre	Despacho	Correo electrónico	Horario de tutorías *
Jose Emilio Sancho De Pedraza (Coordinador/a)		joseemilio.sancho@upm.es	- -

* Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.

3. Conocimientos previos recomendados

3.1. Asignaturas previas que se recomienda haber cursado

- Contabilidad Financiera Y De Sociedades
- Introducción A La Contabilidad
- Derecho De Empresa

3.2. Otros conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura

- No son necesarios especiales conocimientos previos

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias

30AD-CE24 - Conocer los principales aspectos de la normativa tributaria que resultan aplicables en las actividades empresariales.

30AD-CG08 - Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma, fijándose unos objetivos, identificando los procedimientos y recursos con los que cuentan y evaluando sus propios procesos de aprendizaje en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

30AD-CG10 - Que los estudiantes adquieran un compromiso ético en su trabajo en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

4.2. Resultados del aprendizaje

RA209 - Liquidar los diferentes impuestos empresariales que componen el sistema fiscal español mediante el uso de los diversos programas de ayuda para la cumplimentación de declaraciones impositivas.

RA208 - Implicación de los Impuesto sobre operaciones societarias y Actos Jurídicos documentados en la empresa.

RA207 - Analizar e interpretar la composición de la base imponible, cuota, deducciones etc en el impuesto sobre el Valor Añadido.

RA206 - Analizar e interpretar la composición de la base imponible, cuota, deducciones etc en el impuesto sobre sociedades.

RA205 - Conocer las figuras del sistema tributario español en sus distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local), en su vertiente de imposición empresarial.

5. Descripción de la asignatura y temario

5.1. Descripción de la asignatura

Esta asignatura esta enfocada a formar alumnos para que posean un adecuado conocimiento sobre la tributación empresarial, con el fin de que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos sobre dicha materia.

Por ello la asignatura se inicia con un temario propio de derecho financiero estudiando el concepto de derecho financiero y tributario, los principios constitucionales, las fuentes del derecho financiero y tributario y la aplicación de las normas tributarias . Continúa dicho temario con el derecho tributario propiamente dicho, la estructura de los tributos, los sujetos de la obligación tributaria y los elementos cuantificadores de la obligación tributaria.

Por último se estudian los impuestos estatales, autonómicos y locales que afectan al tráfico jurídico de las empresas. Así el temario incluye el IRPF, el I.S. y el IVA como estatales; el IAJD, el I de Sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales como impuestos autonómicos y el IBI, IVTM, el ICIO y el Impuesto sobre el incremento del valor delos terrenos de naturaleza urbana como tributos locales, sin olvidar las tasas que establecen cada una de las administraciones y que tengan especial relación con el doble grado que se cursa.

5.2. Temario de la asignatura

1. CAPITULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO

- 1.1. Lección 1º.- Introducción al Derecho Financiero
- 1.2. Lección 2º.- Las Fuentes del Derecho financiero.
- 1.3. Lección 3ª.- Aplicación de las normas financieras

2. CAPITULO SEGUNDO.- DERECHO TRIBUTARIO

- 2.1. Lección 4ª.- Los ingresos Públicos
 - 2.1.1. Los impuestos
 - 2.1.2. Las tasas
 - 2.1.3. Los precios públicos
 - 2.1.4. Las Contribuciones especiales
- 2.2. Lección 5ª Configuración Jurídica del Tributo
 - 2.2.1. La Obligación tributaria
 - 2.2.2. El hecho imponible
 - 2.2.3. El devengo
 - 2.2.4. Exenciones tributarias
 - 2.2.5. Anticipación y repercusión del tributo
- 2.3. Lección 6ª Sujetos de la Obligación Tributaria
 - 2.3.1. Sujetos del tributo
 - 2.3.2. El obligado tributario
 - 2.3.2.1. La responsabilidad Tributaria
 - 2.3.3. El domicilio Tributario
 - 2.3.4. La representación en Derecho Tributario
- 2.4. Lección 7ª.- Elementos cuantificadores de la obligación tributaria
 - 2.4.1. La Base imponible
 - 2.4.2. El tipo de gravamen
 - 2.4.3. La cuota tributaria
 - 2.4.4. La extinción de la obligación tributaria

3. CAPITULO TERCERO. IMPUESTOS ESTATALES

3.1. Lección 8ª.- EL impuesto sobre la renta de la Personas Físicas

3.1.1. El hecho imponible

3.1.2. Obligaciones formales

3.1.2.1. Obligaciones de los Empresarios y profesionales

3.1.3. Determinación de la base del impuesto

3.1.4. El tipo de gravamen

3.1.5. Determinación de la cuota

3.2. Lección 9ª. El impuesto Sobre Sociedades

3.2.1. El hecho imponible

3.2.2. Obligaciones formales

3.2.3. Determinación de la base del impuesto

3.2.4. El tipo de gravamen

3.2.5. Determinación de la cuota

3.3. Lección 10ª. El Impuesto sobre el Valor añadido

3.3.1. El hecho imponible

3.3.2. Base imponible y tipos de gravamen

3.3.3. Régimen General del IVA

3.3.4. Regímenes Especiales del IVA. Especial referencia al Régimen de Prorrata

3.3.5. Obligaciones formales

3.3.6. Determinación de la bases del impuesto

3.3.7. Determinación de la Cuota

4. CAPITULO CUARTO.- IMPUESTOS AUTONÓMICOS

4.1. Lección 11ª.- Impuesto sobre Actos jurídicos Determinados

4.2. Lección 12ª.-Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

4.3. Lección 13ª.-Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones

4.4. Lección 14ª.-Tasas autonómicas

5. CAPITULO QUINTO.- IMPUESTOS LOCALES (Lección 15ª)

5.1. Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y Rústica

5.2. Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica

5.3. Impuesto sobre construcciones, instalaciones de obras

5.4. Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de naturaleza Urbana

6. Cronograma

6.1. Cronograma de la asignatura *

Sem	Actividad tipo 1	Actividad tipo 2	Tele-enseñanza	Actividades de evaluación
1	<p>LECCIÓN 1ª -2ª y 3ª Duración: 02:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p> <p>LECCIÓN 4ª Duración: 02:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p>			
2	<p>LECCIÓN 5ª Duración: 02:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p> <p>LECCIÓN 6ª Duración: 02:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p>			
3	<p>Práctica Grupal LECCIÓN 4ª Duración: 00:30 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio</p> <p>Práctica Grupal LECCIÓN 5ª Duración: 01:45 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio</p> <p>Práctica Grupal LECCIÓN 6ª Duración: 01:45 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio</p>			
4	<p>LECCIÓN 7ª Duración: 01:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p> <p>LECCIÓN 8ª Duración: 02:15 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p>			<p>Examen escrito LECCIONES 1ª a 6ª, ambas inclusive) EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación Progresiva Presencial Duración: 00:45</p>
5	<p>LECCIÓN 8ª Duración: 01:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral</p> <p>Práctica Grupal LECCIÓN 8ª Duración: 03:00 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio</p>			

6	Práctica Grupal LECCIÓN 8ª Duración: 04:00 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio			
7	Práctica Grupal LECCIÓN 8ª Duración: 04:00 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio			
8	LECCIÓN 9ª Duración: 03:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral LECCIÓN 10ª Duración: 01:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
9	LECCIÓN 10ª Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
10	Práctica Grupal LECCIÓN 9ª Duración: 02:00 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio Práctica Grupal LECCIÓN 10ª Duración: 02:00 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio			
11	Práctica Grupal LECCIÓN 10ª Duración: 03:15 PL: Actividad del tipo Prácticas de Laboratorio			Examen escrito LECCIONES 7ª a 10ª, ambas inclusive) EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación Progresiva Presencial Duración: 00:45
12	LECCIÓN 11ª-12ª-13ª y 14ª Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
13	Práctica grupal LECCIÓN 11ª-12ª-13ª y 14ª Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
14	LECCIÓN 15ª Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
15	Práctica individual grupal Duración: 03:15 OT: Otras actividades formativas / Evaluación			Examen escrito LECCIONES 11ª a 15ª, ambas inclusive. EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación Progresiva Presencial Duración: 00:45
16				Caso práctico de la asignatura PIL: Técnica del tipo Presentación Individual en Laboratorio Evaluación Progresiva Presencial Duración: 00:00 Asistencia y participación. Valorándose con arreglo al grado de ambos OT: Otras técnicas evaluativas Evaluación Progresiva Presencial

				Duración: 00:00
17				EXAMEN GLOBAL. Ev. continua y prueba única EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación Global Presencial Duración: 02:00

Para el cálculo de los valores totales, se estima que por cada crédito ECTS el alumno dedicará dependiendo del plan de estudios, entre 26 y 27 horas de trabajo presencial y no presencial.

7. Actividades y criterios de evaluación

7.1. Actividades de evaluación de la asignatura

7.1.1. Evaluación (progresiva)

Sem.	Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
4	Examen escrito LECCIONES 1ª a 6ª, ambas inclusive)	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	00:45	21.66%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10
11	Examen escrito LECCIONES 7ª a 10ª, ambas inclusive)	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	00:45	21.67%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10
15	Examen escrito LECCIONES 11ª a 15ª, ambas inclusive.	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	00:45	21.67%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10
16	Caso práctico de la asignatura	PIL: Técnica del tipo Presentación Individual en Laboratorio	Presencial	00:00	25%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10
16	Asistencia y participación. Valorándose con arreglo al grado de ambos	OT: Otras técnicas evaluativas	Presencial	00:00	10%	5 / 10	30AD-CG10

7.1.2. Prueba evaluación global

Sem	Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
17	EXAMEN GLOBAL. Ev. continua y prueba única	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	02:00	100%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10

7.1.3. Evaluación convocatoria extraordinaria

Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
EXAMEN ESCRITO EXTRAORDINARIO	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	01:30	100%	5 / 10	30AD-CE24 30AD-CG08 30AD-CG10

7.2. Criterios de evaluación

AA la presente asignatura se le asigna un 65% de carga teórica y un 25% de carga práctica y una valoración del 10% de la nota total por la asistencia a clase.

También se incluyen en el cronograma las tutorías que son explicadas en "otra información"

A. Evaluación continuada o progresiva a lo largo del semestre. Competencias relacionadas. Tipos de pruebas y actividades de evaluación previstas.

Mediante este sistema el alumno debe realizar las siguientes pruebas:

1. Asistencia a clase de forma asidua presencial
2. Prácticas individuales.
3. Prácticas en equipo.
4. Controles de evaluación.
5. Evaluación global

1. Asistencia a clase de forma asidua.

Igualmente para los alumnos que sigan este sistema la asistencia a clase de forma asidua y presencial será tenida en cuenta con controles de asistencia y valorados en la nota final con un peso del 10%

2. Prácticas individuales.

Se realizarán 4 prácticas a lo largo del curso que se corresponden con los bloques temáticos que componen el

programa de la disciplina. Son obligatorias.

La calificación de tales trabajos individuales supondrá un 25 % de la nota final.

- La no entrega de prácticas, la entrega fuera de plazo, o con defecto de forma o de cualquiera de los requisitos que se determinen, se computará como negativo.

3. Prácticas colectivas.

A lo largo del curso y a discreción del profesor se podrán realizar cuantas prácticas considere este, que puedan hacer los alumnos.

En estos casos la presentación de las mismas realizadas de forma correcta, serán tenidas en cuenta de forma positiva en la nota definitiva.

Es recomendable presentarse al menos a 2 de ellas. En el caso de que se realicen tales pruebas el cómputo, a los efectos de evaluación, servirá, exclusivamente, para subir la nota obtenida en las pruebas prácticas individuales. El incremento de nota no superará en ningún caso el 10% de la nota obtenida en las prácticas individuales.

4. Controles de evaluación.

En una asignatura como esta, donde priman los conocimientos "teóricos" en unos estudios de grado técnicos, es obligación del docente comprobar tanto la correcta transmisión como la adquisición de conocimientos. Se considera imprescindible la utilización del moodle para agilizar la realización de las pruebas test que se efectuarán cada dos semanas en los últimos 15 minutos de cada una de las clases presenciales.

Así se podrá conocer el grado de conocimiento adquirido por el alumnado, su interés por la asignatura y, como ya he apuntado, la correcta transmisión del contenido de la asignatura por el docente. Por otro lado, estas pruebas son preceptivas ya que, también, nos ayudará a reconducir, animar o corregir a los alumnos.

Las anteriores pruebas, junto a las prácticas colectivas, permitirán al alumno incrementar la nota de los siguientes controles en un máximo de 10%..

También se realizarán en las fechas previamente anunciadas en el crono-grama, sobre conocimientos teóricos que versarán sobre los siguientes temas:

- Control 1 - Temas 1 a 6, ambos inclusive

- Control 2 - Temas 7 a 10, ambos inclusive.

- Control 3- Temas 11 a 15, ambos inclusive.

La realización de los controles es obligatoria. Se puntuará sobre 10 siendo el 5 aprobado.

El valor de la calificación de dichos controles, supondrá un 65 % de la nota final.

B.- Evaluación Global y prueba única

Para evaluación progresiva.- Todos los alumnos que o no hubieran superado las pruebas de evaluación continua (teóricas y prácticas), o no se hubieran presentado a alguna de ellas o pretendan subir nota, podrán realizar el EXAMEN DE PRUEBA GLOBAL que consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa. Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

Para prueba única.- Para quienes no realicen pruebas de evaluación progresiva se efectuará un EXAMEN DE PRUEBA GLOBAL que consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa. Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

C.-Examen extraordinario del semestre. (prueba extraordinaria. Julio)

Para todos los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima de aprobado (sea en evaluación progresiva o prueba única).

Consistirá en una prueba escrita con preguntas sobre los contenidos del programa. Puntuándose sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.





8. Recursos didácticos

8.1. Recursos didácticos de la asignatura

Nombre	Tipo	Observaciones
MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO (parte general), Autor: Juan Martín Queral. Ed. ARANZADI	Bibliografía	18º EDICIÓN
MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO (parte especial) Autor: Juan Martín Queral. Ed. ARANZADI	Bibliografía	Ed. : año 2022
MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO . Autor: José A. Sánchez Galiana. Ed. COMARES	Bibliografía	Ed. año 2016
MANUAL DE IRPF	Recursos web	A.E.A.T
MANUAL DE IS	Recursos web	A.E.A.T
MANUAL DE IVA	Recursos web	A.E.A.T
Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Bibliografía	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	Bibliografía	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	Bibliografía	
Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD	Bibliografía	

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Bibliografía	
www.aeat.es	Recursos web	
www.madrid.org	Recursos web	
www.madrid.es	Recursos web	
www.boe.es	Recursos web	
www.noticiasjuridicas.es	Recursos web	
Power Point	Equipamiento	
Pizarra	Equipamiento	
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. Autores: Maria Antonia Lopo López, Miguel Pérez De Ayala Becerril y Luis Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara. Ed. DIKINSON	Bibliografía	4ª edición (2022)

9. Otra información

9.1. Otra información sobre la asignatura

REGLAS DE COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE:

Siempre que las circunstancias lo permitan, la comunicación docente-alumnos será presencial.

Las tutorías se establecen de dos formas. La primera, individual, donde los alumnos solicitaran al docente la realización y plantearán dudas sobre el contenido temático. Las segundas, colectivas, donde el propio docente

señalará un grupo pequeño de alumnos, no menos de tres y no más de cinco, para comprobar la correcta adquisición y comprensión de conocimientos.

En este caso, y dentro del horario docente, el profesor establecerá comunicación con el alumno en el plazo más breve posible.

Esta Asignatura está relacionada con los O.D.S. 04-05 y 10 y ODS CE 26; CG 011;CE 08